



DECRETO N° 3284 / 25

San Martín de los Andes, 17 DIC 2025

VISTO:

La necesidad de urgencia del cambio de la cerradura, puerta de entrada al edificio Ex Hotel Sol; y

CONSIDERANDO:

Que fue necesario el cambio de la cerradura de la puerta principal de ingreso a las diferentes oficinas del Ex Hotel Sol.

Que para que se pudiera arreglar era necesario adquirir una cerradura nueva con llaves la Sra. Gisella Delgado Leg.2002 decide comprar de su peculio los mismos.

Que para poder llevar adelante dicha compra, la Sra.Gisella Delgado Leg.2002 debió abonar de su peculio un monto total de setenta y siete mil pesos. (\$77.000).

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REINTEGRESE a la Sra.Gisella Delgado Leg.2002 la suma de setenta y siete mil pesos (\$ 77.000) por el gasto incurrido en la compra de la cerradura puerta de ingreso perteneciente a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible, según Factura N° 00006-00001192 del Proveedor CERRAJERIA Y CRISTALERIA ROCA.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.

G.C

Arq. Paula Deslezano
Secretaría de Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes

Odora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vito
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

“DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR”

“TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA”

“100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL”

“70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN”